

EDICTO

Nº Edicto: 22572

Carátula: 'GUENUL FERNANDEZ VICTORIA ROCIO' C/ 'GUENUL EDUARDO NICOLAS' S/ MODIFICACION NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:LB-00338-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/09/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6523

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Carolina Perez Carrera jueza sustituta a cargo del Juzgado de Familia de Luis Beltrán, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría subrogante N° 2 a cargo de la Dra. Andrea Aguiar; sito en Calle Martín Guerrico N° 624 de Luis Beltrán, cita y emplaza por el término de quince días hábiles a todo/todos aquel/aquellos que se consideren con derecho a formular oposiciones, fundadas y justificadas, respecto de los autos caratulados: " GUENUL FERNANDEZ VICTORIA ROCIO C/ GUENUL EDUARDO NICOLAS S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO LB-00338-F-2026. La oposición debe fundarse y acompañarse de toda la prueba que la justifique (Art. 222 CPF). El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el sitio Web del Poder Judicial (Conforme Art. 1 Acordada 04/2018 STJ y Ley 5273).

SECRETARIA, 1 de Septiembre de 2026.-

Andrea Aguiar
Secretaria de Familia Subrogante.

Número Edicto Puma: 5-2026-001972